



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 78/2019, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida. (2019061602)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por el procedimiento abreviado n.º 078/2019, por la representación procesal de D. Rodrigo Gómez Dávila, Dña. Alicia Jiménez González, Dña. Margarita Moreno Pons, Dña. Ana Belén Moreno Romero, Dña. Sara Perales Arozarena, Dña. M.ª Francisca Rubio Palomino, Dña. Raquel Simarro Rey y D. José Ángel Tejedor Sánchez, contra la Orden de la Consejería de Educación y Empleo, de fecha 22 de enero de 2019 (DOE n.º 19, de 29 de enero) por la que se modifica la Orden de 14 de junio de 2018 por la que se convocan licencias por estudios destinadas a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios, del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración educativa y del Cuerpo de Inspectores de Educación para el curso escolar 2018/2019.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Así mismo, se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 14 de junio de 2019.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO